

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>DIECISÉIS (16)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2016</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE</u> DE <u>2016</u> PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: <u>LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	7
Asistencia	7
Incorporados a la sesión	8
En uso de licencia	8
Ausentes con excusa	8
Ausentes sin excusa	8
Apertura de sesión	9
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	9
2.1 Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 25, miércoles 26 y jueves 27 de octubre de 201	69
Diputada presidenta	9
Votación 001	9
2.2 Lectura y aprobación de actas	9
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión	9
2.2.1 Acta No.6 de la sesión Ordinaria del martes 13 de septiembre del año 2016, correspondiente a Legislatura Ordinaria de 2016	_
2.2.2 Acta No.7 de la sesión Ordinaria del miércoles 14 de septiembre del año 2016, correspondiente a Legislatura Ordinaria de 2016	_
2.2.3 Acta No.8 de la sesión Ordinaria del martes 20 de septiembre del año 2016, correspondiente a Legislatura Ordinaria de 2016	_
Diputada presidenta	9



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 2 DE 50

Actas para fines de aprobación del Pleno
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1 Lectura de correspondencias
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República11
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de mayo de 1993, entre el Estado Dominicano y los señores Rafael A. Collado y María F. Gutiérrez de Collado
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de junio de 1990, entre el Estado Dominicano y la señora Beatriz Santa María de Correa de Núñez
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de junio de 1990, entre el Estado Dominicano y el señor Ramón Zabala
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de junio de 1990, entre el Estado Dominicano y la señora Elsa Mora Montero
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Milagros Margarita Figuereo
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se establece un horario de circulación vial de vehículos pesados y rutas alternas



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 3 DE 50

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor
presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al vicepresidente de la Corporación Dominicana
de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), licenciado Rubén Bichara, para que sean introducidas al circuito privilegiado
24 horas las comunidades de Palenque, Cambita Garabito, Villa Altagracia y Los Cacaos, de la provincia San
Cristóbal13
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción
de un puente sobre el río Bajabonico para unir la comunicación vial entre el distrito municipal La Isabela histórica,
ubicado en el municipio Luperón, con el municipio Villa Isabela14
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la
construcción de una planta de sacrificio (Matadero) para la Región Este del país, con asiento en la provincia La
Altagracia
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor
presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones,
la culminación de la construcción de la avenida El Nuevo Camino, del municipio Los Alcarrizos, provincia Santo
Domingo14
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley mediante el cual se divide en salas el Juzgado de Primera Instancia del Distrito
Judicial de Dajabón15
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley general de equiparación de beneficios, sanciones y conexos en la inclusión laboral
para trabajadores con discapacidad
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el Numeral 4, del Párrafo II, del Artículo 2, de la Ley
No.195-04, que declara la provincia Monseñor Nouel como provincia Ecoturística
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce la posición del presidente
de la República frente a la ONU y la designación de una comisión del Poder Ejecutivo para evaluar el Tratado de Libre
Comercio DR-CAFTA, por otra parte designa una comisión especial integrada por los miembros de las Comisiones
Permanentes de Agricultura, Industria y Comercio, y Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para dar
saguimiento a los trabajos de la comisión evaluadore del referido tratado
seguimiento a los trabajos de la comisión evaluadora del referido tratado
seguimiento a los trabajos de la comisión evaluadora del Telefido tratado
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce a la señora Rigoberta
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce a la señora Rigoberta
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce a la señora Rigoberta Menchú, Premio Nobel de La Paz, por su comprometida y militante labor en la defensa de los derechos de las
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce a la señora Rigoberta Menchú, Premio Nobel de La Paz, por su comprometida y militante labor en la defensa de los derechos de las comunidades indígenas de su país Guatemala, y del resto de las comunidades indígenas de los países de
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce a la señora Rigoberta Menchú, Premio Nobel de La Paz, por su comprometida y militante labor en la defensa de los derechos de las comunidades indígenas de su país Guatemala, y del resto de las comunidades indígenas de los países de
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce a la señora Rigoberta Menchú, Premio Nobel de La Paz, por su comprometida y militante labor en la defensa de los derechos de las comunidades indígenas de su país Guatemala, y del resto de las comunidades indígenas de los países de Centroamérica
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce a la señora Rigoberta Menchú, Premio Nobel de La Paz, por su comprometida y militante labor en la defensa de los derechos de las comunidades indígenas de su país Guatemala, y del resto de las comunidades indígenas de los países de Centroamérica
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce a la señora Rigoberta Menchú, Premio Nobel de La Paz, por su comprometida y militante labor en la defensa de los derechos de las comunidades indígenas de su país Guatemala, y del resto de las comunidades indígenas de los países de Centroamérica



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 4 DE 50

Lectura de proyecto	7
Diputada presidenta	7
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista	8
Diputado Máximo Castro	8
Diputada presidenta	9
Asume la dirección de la sesión el diputado Máximo Castro, en virtud del párrafo del artículo 20 del Reglamento Interior	
Diputado José Altagracia González Sánchez	9
Diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas	9
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez20	0
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey	1
Diputado Alejandro Jerez Espinal	1
Diputada Lía Ynocencia Díaz Santana	2
Diputada María Mercedes Fernández Cruz	2
Diputada Milna Margarita Tejada	2
Diputado Víctor José D'Aza Tineo	3
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	3
Diputado Juan Julio Campos Ventura	4
Diputado Melvin Alexis Lara Melo	4
Diputado Levis Suriel Gómez	5
Diputado Máximo Castro en funciones de presidente	5
Votación 003	5
Diputado Máximo Castro en funciones de presidente	5
Reasume la dirección de la sesión, la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía	5



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 5 DE 50

10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión26
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 2007, entre el Ingenio Río Haina y la señora Milagros Altagracia M. de Jesús C. de Conde
Diputada presidenta
Votación 004
Diputada presidenta
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de donación, suscrito el 8 de agosto de 2006, entre el Estado dominicano y los señores Julio Binet Sosa y Virginia Martínez de Binet
Votación 005
PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de diciembre de 2001, entre el Estado Dominicano y la señora Ana Julia Torres de Mosquete, representada por el señor Elvio Cruz Santos Tolentino27
Votación 006
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la ministra de educación, licenciada Josefina Pimentel, la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento de la escuela padre Sebastián Cavalotte de La Romana
Votación 007
PUNTO NO. 12.5: Proyecto de ley que establece la afiliación obligada al Sistema Nacional de Salud para la conducción de vehículos de transporte público y motocicletas
Diputada presidenta
Diputado José Altagracia González Sánchez
Diputada presidenta
PUNTO NO. 12.6: Proyecto de ley mediante el cual se establece el régimen de incentivo y fomento del mecenazgo cultural (Ley de Mecenazgo)
Diputado José Altagracia González Sánchez
Votación 008



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 6 DE 50

Diputada presidenta	29
PUNTO NO. 12.7: Proyecto de ley de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad Dominicana	-
Diputado José Altagracia González Sánchez	30
Diputado Napoleón López Rodríguez	30
Diputada presidenta	30
Diputado Napoleón López Rodríguez	30
Diputada presidenta	30
Votación 009	30
Diputada presidenta	30
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y comisión	_
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan la aplicación del artículo 148 del Reglamento	_
15. Turnos de información	31
Diputada Rudy María Méndez	31
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina	31
Diputada presidenta	32
Cierre de sesión	32
Firmas	32
Certificación de fidelidad	32
Votaciones correspondientes a esta sesión	33



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 7 DE 50

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veinticinco (25) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y veintiocho minutos (10:28) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Víctor Orlando Bisonó Haza, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 8 DE 50

Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Leonidas Abreu Valdez (11:47) y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:40).

EN USO DE LICENCIA: Francisco Arturo Bautista Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Juan Roberto Rodríguez Hernández y Pedro Juan Rodríguez Meléndez.

AUSENTES CON EXCUSA: Lupe Núñez Rosario, Lucía Argentina Alba López, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Pedro Billilo Mota, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Graciela Fermín Nuesí, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Eduard Jorge Gómez, Rubén Darío Luna Martínez, Aciris Milcíades Medina Báez, Miguel Ángel Peguero Méndez, Faride Virginia Raful Soriano, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Manuel Elpidio Báez Mejía y Pedro Antonio Tineo Núñez.



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 9 DE 50

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dieciséis (16) del día de hoy, martes veinticinco (25) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1 **Órdenes del día de las sesiones**, correspondientes al martes 25, miércoles 26 y jueves 27 de octubre de 2016.

La diputada presidenta indicó: "Someto a votación los órdenes del día correspondientes a hoy martes 25, miércoles 26 y jueves 27 de octubre del año 2016, que se encuentran publicados en la página web de la Cámara de Diputados, desde el domingo 23 de octubre del año en curso".

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes a hoy martes 25, miércoles 26 y jueves 27 de octubre del año 2016: APROBADOS. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1 Acta No.6 de la sesión Ordinaria del martes 13 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.
- 2.2.2 Acta No.7 de la sesión Ordinaria del miércoles 14 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.
- 2.2.3 Acta No.8 de la sesión Ordinaria del martes 20 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

La diputada presidenta señaló: "Les informo que las actas números 6, 7 y 8, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016, que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles en Internet e Intranet, para revisión y observación de lugar, hasta el martes 8 de noviembre de 2016, fecha en que se someterán a su lectura y posterior aprobación de esta honorable sala. Voy ahora a leer las excusas enviadas por los honorables diputados y diputadas: Lucía Argentina Alba López, Ramón Noé Camacho Santos, Aciris Milcíades Medina Báez, Ginnette Altagracia



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 10 DE 50

Bournigal Socías de Jiménez, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Pedro Tomás Botello Solimán, Guido Cabrera Martínez,
Graciela Fermín Nuesí, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Carlos Alberto Amarante García,
Marcos Genaro Cross Sánchez, Faride Virginia Raful Soriano, Juana Mercedes Vicente Moronta, Magda Alina Altagracia
Rodríguez Azcona, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Pedro Billilo Mota y Eduard Jorge Gómez".
Actas para fines de aprobación del Pleno.
No hubo.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1 Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
4. Turnos previos.
No hubo.
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 11 DE 50

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de mayo de 1993, entre el Estado Dominicano y los señores Rafael A. Collado y María F. Gutiérrez de Collado, mediante el cual el primero traspasa a los segundos el apartamento No.903, edificio No.C, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Residencial Torre Pedro Henríquez Ureña, del Distrito Nacional, valorado en RD\$925,036.65. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/03/1996 y aprobado el 11/12/1996. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa
Colección era el No.01887- 2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00346-2016-2020-CD



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 12 DE 50

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de junio de 1990, entre el Estado Dominicano y la señora Beatriz Santa María de Correa de Núñez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.104, edificio No.Y-6, manzana "A", construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Los Mameyes, del Distrito Nacional, valorado en RD\$46,784.73. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/03/1996 y aprobado el 13/11/1996. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01888-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00347-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de junio de 1990, entre el Estado Dominicano y el señor Ramón Zabala, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.303, edificio Y-5, manzana E, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Los Mameyes, del Distrito Nacional, valorado en RD\$46,784.73. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/03/1996 y aprobado el 13/11/1996. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01889- 2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00348-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de junio de 1990, entre el Estado Dominicano y la señora Elsa Mora Montero, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.203, edificio Y-6, manzana "A", construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Los Mameyes, del Distrito Nacional, valorado en RD\$46,784.73. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/03/1996 y aprobado el 13/11/1996. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto
del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01890-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00349-2016-2020-CD



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 13 DE 50

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Milagros Margarita Figuereo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.302, edificio "Q", construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Guachupita II, del Distrito Nacional, valorado en RD\$69,132.14. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/1998 y aprobado el 21/07/1998. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre
de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01891-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00350-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se establece un horario de circulación vial de vehículos pesados y rutas alternas. (Proponente: Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 06/03/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03987-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 01619-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), licenciado Rubén Bichara, para que sean introducidas al circuito privilegiado 24 horas las comunidades de Palenque, Cambita Garabito, Villa Altagracia y Los Cacaos, de la provincia San Cristóbal. (Proponente: Rafael Leonidas Abreu Valdez). Depositado el 30/06/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07946-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 04578-2016-2020-CD



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 14 DE 50

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Energía.
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente sobre el río Bajabonico para unir la comunicación vial entre el distrito municipal La Isabela histórica, ubicado en el municipio Luperón, con el municipio Villa Isabela. (Proponente: Juan Carlos Quiñones Minaya). Depositado el 13/10/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08050-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 04604-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de una planta de sacrificio (Matadero) para la Región Este del país, con asiento en la provincia La Altagracia. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 09/12/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08114-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 04621-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la culminación de la construcción de la avenida El Nuevo Camino, del municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. (Proponente(s): Jesús Martínez Alberti, Domingo Eusebio de León Mascaró, Getrude Ramírez Cabral, Gloria Roely Reyes Gómez, Omar Eugenio de Marchena González). Depositado el 20/09/2016. »Número de Iniciativa: 05020-2016-2020-CD



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 15 DE 50

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
·
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley mediante el cual se divide en salas el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón. (Proponente: Gregorio Reyes Castillo). Depositado el 04/10/2016. (Ref.07666-01788-00762-2010-2016 GR)
<u>2016-CD).</u> »Número de Iniciativa: 05052-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley general de equiparación de beneficios, sanciones y conexos en la inclusión laboral para trabajadores con discapacidad. (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). <u>Depositado e</u>
11/10/2016. »Número de Iniciativa: 05056- 2016-2020-CD
"Aumero de iniciativa. 03030 2010 2020 CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Permanente de Trabajo.
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el Numeral 4, del Párrafo II, del Artículo 2, de la
Ley No.195-04, que declara la provincia Monseñor Nouel como provincia Ecoturística. (Proponente(s): Orlando Antonio Martínez Peña, José Antonio Fabián Bertré, María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 11/10/2016. »Número de Iniciativa: 05059-2016-2020-CD
"Aumero de iniciativa. 03037 2010 2020 CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Turismo.
Permanente de Turismo.



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 16 DE 50

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce la posición del presidente de la República frente a la ONU y la designación de una comisión del Poder Ejecutivo para evaluar el Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA, por otra parte designa una comisión especial integrada por los miembros de las Comisiones Permanentes de Agricultura, Industria y Comercio, y Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para dar seguimiento a los trabajos de la comisión evaluadora del referido tratado. (Proponente: Mario José Esteban Hidalgo Beato). Depositado el 12/10/2016.

»Número de Iniciativa: 05064-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce a la señora Rigoberta Menchú, Premio Nobel de La Paz, por su comprometida y militante labor en la defensa de los derechos de las comunidades indígenas de su país Guatemala, y del resto de las comunidades indígenas de los países de Centroamérica. (Proponente: Lucía Medina Sánchez). Depositado el 21/10/2016.

»Número de Iniciativa: 05091-2016-2020-CD

La diputada presidenta expresó lo siguiente: "Esta iniciativa es de nuestra autoría, por lo que me corresponde, reglamentariamente, pasarle la conducción de la sesión al vicepresidente, pero como no está en la sala, entonces, solamente me voy a permitir solicitarle al Pleno liberar esta resolución del trámite de ir a comisión, para que sea conocida en el día de hoy, si es que ustedes así lo deciden, porque estamos pretendiendo que sea aprobada hoy, en virtud de que el Ministerio de la Mujer recibirá la visita de la doctora Rigoberta Menchú en el país, y hemos hecho un acuerdo, para que, de ser aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados, pudiéramos recibirla en el Salón de la Asamblea Nacional el día 3 de noviembre, que cae justamente jueves, para entonces entregarle este reconocimiento".

Votación 002

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión, resultó: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, la diputada presidenta indicó: "Solicito a los honorables voceros, y al Pleno de la Cámara también, la posibilidad de que puedan suscribir esta iniciativa. Apoderamos a Secretaría General para hacer los mecanismos de rigor, que pueda presentar una lista y todo el que quiera suscribirla con nosotros, tenga la apertura de hacerlo". Pasada la votación, la diputada presidenta comunicó: "El honorable vicepresidente acaba de informarme su excusa, que no podrá estar con nosotros en el día de hoy".



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 17 DE 50

Por Secretaría se dio lectura al proyecto.

La diputada presidenta manifestó: "Como bien les expliqué, hemos querido, al igual que en otros tiempos, ratificar con la visita de la doctora Rigoberta Menchú a la República Dominicana, las felicitaciones a otros eventos que se han hecho, que recogen, de manera perfecta, la resolución que hemos presentado. La doctora Rigoberta Menchú, como en cualquier otra parte de la historia, no solo de Centroamérica, Latinoamérica y del Caribe, cuyos héroes y heroínas constan en la historia misma de esos países, dedicó su vida a la defensa de los derechos humanos, fruto, quizás, del propio crecimiento donde la sociedad marcaba la discriminación y la falta de consideración que estaba viviendo el mundo indígena. Muchos han sido los reconocimientos que la doctora Rigoberta Menchú ha recibido. En reiteradas ocasiones ha venido al país y fue felicitada, como fue el 20 de octubre de 1992, en donde el presidente de la Cámara de Diputados, el compañero Norge Botello, quien era el que presidía esta honorable sala, la felicitó por haber logrado el Premio Nobel de la Paz, en donde real y efectivamente, este honor que recibiera esta digna mujer de Latinoamérica, de Centroamérica, propiamente de Guatemala, dignificó toda su trascendente participación, en función de que haya un mundo mejor donde se respete la dignidad del ser humano. Este reconocimiento fue entregado en un momento trascendental del mundo, en el quinto centenario de la conquista de América, y hoy por hoy, ha seguido recibiendo premios que la han colocado en la palestra mundial, por más de treinta universidades de otros países, con honoris causa. Creo que su lucha por los derechos humanos de los indígenas, en que se erradique la discriminación, en donde exista la paz, hoy, en un mundo moderno, donde todos estamos abocados a que el mundo pueda vivir con las diferencias que pudiéramos tener, y que podamos tener un punto de encuentro y podamos ponernos de acuerdo. Creo que es oportuna la visita de la doctora Menchú, para que nosotros, como Cámara de Diputados, acojamos su visita y le entreguemos un pergamino de reconocimiento, donde se ratifique todo lo que ha venido aportando, a través de esta labor, que no se aprende en ninguna escuela, que no se aprende en ninguna universidad, sino que nace con la solidaridad del sentimiento que tienen los hombres y mujeres de bien. Así que nosotros, en representación del género femenino, con la valoración de nuestros hombres, que son en sí los que nos ayudan a desarrollar una mejor sociedad, queremos que la doctora Rigoberta Menchú, a manera de orgullo, pueda ser reconocida en este escenario de la democracia, donde convergen, quizás, ideologías diferentes, pero que no nos quita la oportunidad de que seamos seres humanos, y que con ese derecho que, de una forma u otra, está consagrado en las constituciones de los países del mundo, la República Dominicana pueda abrirle las puertas y decirle: 'Hoy por hoy, el mundo está siendo construido por hombres y mujeres de bien, que entienden que ya deben cesar las guerras y la discriminación, y que el respeto a los derechos humanos debe ser el punto de equilibrio que pueda conducir los mejores deseos de los países del mundo'. Por tanto, honorables diputados y diputadas, apelo al orgullo que merece cualquier ciudadano, no importa de qué país proceda, por su alta valoración en lo que son los intereses que deben establecerse en la conciencia y en los sentimientos de la humanidad, y reconozcamos a la doctora Rigoberta Menchú, como debió haberse



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 18 DE 50

hecho hace mucho tiempo, en esta honorable Cámara de Diputados, en representación de los sentimientos fehacientes, del honor y la dignificación de los que menos comen, porque siempre ha estado a favor de los mejores deseos y de los objetivos que puedan implementarse en cualquier Estado, de los países en los cuales ella ha ido a hacer su misión. Apelo pues a ustedes, para que, a unanimidad, podamos votar por esta resolución, y que de manera fehaciente, donde esté escrito nuestros nombres, firmemos ese reconocimiento a la doctora Menchú, para que podamos llevar el mensaje de la paz, que se erradique la falta de alimentación en el mundo, para que todos podamos comer, pero sobre todo, que se respeten los derechos humanos, no importa dónde nazca un ciudadano en el mundo. Así es que, gracias honorables diputados y diputadas por escucharme, y apelo a ustedes para que el próximo jueves, 3 de noviembre, como órgano de representación del Estado dominicano, como primer Poder del Estado, en nombre del país, podamos entregar este reconocimiento a la doctora Rigoberta Menchú en la Asamblea Nacional'.

Le fue concedida la palabra a la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, quien expuso lo siguiente: "Después de las palabras emitidas por nuestra presidenta, diríamos que quedan pocas cosas qué resaltar; pero, sin embargo, puedo agregar que en la trascendencia del trabajo por los derechos humanos, en representación de la mujer y de todos los seres humanos, en sentido general, ustedes saben, a través del transcurso de la historia, cómo las mujeres en el mundo han tenido que llevar todo un proceso de lucha, para tratar de conseguir reivindicaciones y de que las sociedades reconozcan el trabajo y el desarrollo que han venido sosteniendo. Imagínense ustedes, entonces, en las poblaciones indígenas, donde la situación es mucho más difícil, discriminada, inclusive, hasta por los Estados, también llevar esa lucha para la integración de la mujer aborigen y de los pueblos indígenas. Hemos estado en diferentes organismos de trabajo a favor de la mujer, y uno de los nombres que siempre se resalta, por su trabajo, por su dedicación y por su empeño, a favor de la lucha por los derechos humanos, es el de Rigoberta Menchú. Pero, sobre todo, las páginas que hay que escribir en la lucha del desarrollo de la mujer, que no nos podemos cansar y que tenemos que seguir trabajando y concienciando las sociedades del mundo, para que a la mujer se le respete y se le pueda seguir dando los espacios de lugar, y que la mujer siga conquistando esos espacios, que sobre la base de su trabajo ha demostrado capacidad sobrada de poder desempeñar, en las diferentes funciones públicas. Mujeres como Rigoberta Menchú siempre serán un ejemplo para la mujer del mundo, de que sí se puede hacer un trabajo a favor de los seres humanos, a favor del género, en sentido general. Muchísimas gracias, honorable presidenta, y le felicitamos por esta iniciativa".

A continuación, se le otorgó la palabra al vocero de la bancada Reformista, diputado Máximo Castro, quien externó: "Debemos recordar que la doctora Menchú, como ha pronunciado la presidenta, vino, creo, que en el año 1992, y le hicimos un reconocimiento de felicitación, por su destacada lucha en Centroamérica, pero sobre todo, en Guatemala, de donde ella es nativa; y ella se destacó, porque fue quien inició la lucha cuando Centroamérica vivía en grandes conflictos



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 19 DE 50

de guerras entre esas naciones, pero, también, cuando eran discriminadas las mujeres. Y qué pena que viene ahora cuando las mujeres son atacadas en este país y en muchas partes del mundo. Yo creo que ese tipo de mujeres, que se destacan a esos niveles, siendo una indígena de Guatemala, son un ejemplo. Así pues, que yo creo que debemos todos, los diputados y diputadas, apoyar la iniciativa de la presidenta de la Cámara, y más después del discurso que ella acaba de hacer, orientando a todas las bancadas para conseguir el apoyo de cada uno de nosotros, para respaldar a una mujer humilde y muy valiosa para las sociedades del mundo".

La diputada presidenta señaló: "Tiene la palabra el honorable vocero de la bancada del PRD, José González. Don Máximo, yo quiero que usted venga, para que sea usted quien dirija la conducción de este tema, por antigüedad en el servicio, conforme al Reglamento, porque no me gusta violentar el Reglamento".

Así pues, en estos momentos, asume la dirección de la sesión el diputado Máximo Castro, en virtud del párrafo del artículo 20 del Reglamento Interior.

En uso de su turno, el diputado José Altagracia González Sánchez, vocero de la bancada del PRD, precisó: "Bien breve. Hay que decir que a pesar de la dimensión internacional que Rigoberta representa en la defensa de los derechos humanos, y muy especialmente en el derecho de los indígenas, no puede ser el mejor momento para que esta Cámara de Diputados le haga un reconocimiento. ¡Y qué bueno que será en el Salón de la Asamblea! El Partido Revolucionario Dominicano se suma a este gesto, pero, además, insistimos en que es el mejor momento, un momento en el que, lamentablemente, cada día en la República Dominicana perecen mujeres que, quizás o sin quizás, con la educación que debiéramos tener muchos de nosotros los hombres, no fuera así. Ojalá que este reconocimiento a esta señora sirva de empoderamiento a los hombres de nuestro país, para que todos sepamos la necesidad que tenemos de conservar, no solo a la mujer, sino todo lo que represente la mujer en nuestro país. Aprovecho también, presidenta y colegas diputados, para señalar lo siguiente: de la misma manera que fue reconocida con el Premio Nobel de la Paz la doctora Menchú, de esa misma manera predijimos que iba a suceder con el presidente de Colombia. Para no entrar en contradicción con un querido amigo, adelanto que en los próximos días someteremos una resolución de felicitación al presidente Juan Manuel Santos por esto, y en el día de hoy, queremos hacer un llamado para que todos los diputados y diputadas puedan apoyar, sin reservas, esta resolución que usted ha sometido, honorable señora presidenta".

Agotó el siguiente turno la diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas y se expresó como sigue: "Felicitaciones a la presidenta Lucía Medina por esta iniciativa tan importante, sobre todo porque se trata de una mujer, valiente, que en estos tiempos debe reconocerse aquí, en este hemiciclo, a unanimidad. Pienso que esta resolución no tiene desperdicio y



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 20 DE 50

que ha venido en un momento oportuno, donde las mujeres, hoy día, venimos descollando y desarrollándonos, por lo que son las libertades y por lo que son los derechos; no los derechos para ponerlos en contraposición con los hombres, sino para que caminemos de las manos y luchemos juntos por esas libertades y por todas esas iniciativas que van en el bien común y por la paz en todo el mundo. Así que, presidenta, yo les pido a todos nuestros compañeros, honorables diputados y diputadas, que no escatimemos ningún esfuerzo para que esta iniciativa se apruebe hoy y que sea a unanimidad, porque al hablarse de Rigoberta Menchú, una mujer ya universal por todos los reconocimientos, incluyendo el Premio Nobel de la Paz, que ya hace un tiempo se le otorgó, eso la hace merecedora, en nombre de todas las mujeres del mundo, de este reconocimiento que hoy le queremos hacer aquí. Así que, honorables, a votar todos a unanimidad; yo creo que no hay que abundar demasiado para reconocer a una mujer como Rigoberta Menchú".

A la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez se le concedió la palabra y manifestó: "Saludamos esta resolución y todos los actos que se harán en honor a Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz en el año 1992. Su presencia en la República Dominicana traspasa el género, pues nosotros tendremos, como sociedad, la oportunidad de tener con nosotros las experiencias ejemplarizadoras de una mujer indígena, que superó su origen y también las adversidades de una sociedad con la que en un momento histórico tuvo que luchar, y que sus ideas revolucionarias, contrario al estatus político de entonces, que estaban en contra de todo tipo de opresión, represión e injusticias, le costaron, también, el exilio en su momento. Rigoberta, una mujer que en esos campos indígenas, junto con sus familiares, tomaron el hacha, el machete y la azada, y esos trabajos duros le costaron la vida a muchos de sus familiares: hermanos, padres y tíos. Rigoberta Menchú es un ejemplo para las mujeres y para los hombres; para la sociedad y el mundo. Fue candidata a la presidencia de la República. Esta mujer, catalogada como 'la guerrera', luchó por los derechos humanos, por los derechos de las personas, pero además, es un estandarte de lucha valiente y decidida, que no se dejó coaccionar y que elevó siempre lo que fueron sus principios ante las trivialidades que produce el poder. Pero también, Rigoberta Menchú, recientemente, dirigió una gran lucha en Guatemala contra la corrupción administrativa y todo tipo de corrupción en su país, y llegó hasta llevar a los tribunales y a las cárceles, a mandatarios y a funcionarios corruptos, y para nosotros, también, esto significa un ejemplo. Hablar de Rigoberta Menchú nos hace a nosotros 'quitarnos el sombrero', ante una mujer con características excepcionales, con una gran sensibilidad, pero también con un gran concepto de país, con un gran concepto de democracia, y que, precisamente, esa lucha por los derechos le ha hecho llegar a tantos reconocimientos a nivel nacional e internacional, y que ahora en nuestro país será acuñada por los diferentes partidos políticos, y su presencia aquí a nosotros nos llena de orgullo y de satisfacción. Presidenta, esta resolución es más que merecida, por lo que todo el hemiciclo votará de manera unánime por ella, y sobre todo, a sabiendas de que estamos siendo justos y justas en la historia. Y falta mucho más, falta que nosotros, los políticos y las políticas de los diferentes puntos del país, con los sueños de Rigoberta, nos coloquemos a esos niveles de igualdad social que ella ha estado proclamando, pregonando, pidiendo, solicitando y



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 21 DE 50

luchando, a través de todo el tránsito histórico. Rigoberta Menchú es un estandarte y en vida es que se reconocen a las personas, y de hecho, así es como su trayectoria ha permitido que la reconozcamos. De manera, pues, honorables diputados y diputadas, que todo este reconocimiento, bien merecido, lo que hace es enarbolar las posiciones políticas claras, la diafanidad de las ideas y de las posturas que coinciden con toda una filosofía de vida, que contribuyen al crecimiento de las personas y al respeto de los derechos humanos".

Habló a continuación la diputada Inés Xiomara Bryan Casey y dijo: "En mi calidad de mujer, única representante de mi bloque en este hemiciclo, me siento feliz y me siento satisfecha, por el hecho de que la honorable presidenta haya sometido una resolución como esta, porque a través de los años las mujeres hemos sido marginadas, hemos sido limitadas y hemos tenido que hacer doble esfuerzo para lograr todas las ejecutorias que hemos logrado obtener. En todo el mundo hay comisiones, como la de Género, grupos de mujeres que trabajan a favor de los derechos de la mujer; y al hablar de Rigoberta Menchú, una mujer que ha descollado dentro y fuera de su país, hace a la mujer dominicana, la mujer centroamericana, la mujer del mundo, sentirse identificada con los trabajos que ella ha realizado. Ha luchado por los derechos de su comunidad, de su país, y eso la llevó a obtener el Premio Nobel de la Paz. En estos momentos en que se ha logrado la paz en otros países, es importante que una premio Nobel de ese mismo renglón venga a nuestro país y esta honorable Cámara tenga la oportunidad de felicitarla y reconocerla a través de esta resolución. Sé que mi bancada del Partido Reformista, como lo dijo nuestro vocero, don Máximo Castro, va a votar a favor de esta moción, pero no solo esperamos eso, sino, pues, que votemos por este reconocimiento de manera unánime, a favor de esta resolución".

Le fue otorgada la palabra al diputado Alejandro Jerez Espinal, quien desarrolló la siguiente intervención: "Nunca había participado ni había tomado la palabra para defender un reconocimiento, y lo hago en el día de hoy porque se trata de un ser humano especial, no solo por su condición de mujer, porque muchos quisieran tener esas cualidades para recibir un reconocimiento como este, sino porque se trata de un ser humano que desde niña se entregó por entero a trabajar en favor de los demás, una persona que perdió su padre, su madre y su hermano en la lucha por la defensa de los mejores intereses de su Patria. Quizás este reconocimiento nosotros no lo valoremos en su justa dimensión, pero ella sí lo valora, porque así lo ha demostrado. Ha recibido el Premio Nobel de la Paz, ha recibido los más altos honores del gobierno francés y del gobierno español, ha recibido más de treinta doctorados de universidades del mundo, ha recibido el más alto honor de las Naciones Unidas y de la Unesco, en fin, ha recibido el reconocimiento del mundo. Por lo que yo quiero felicitarle, querida presidenta Lucía Medina, porque creo que es justo que al visitar la República Dominicana, la doctora Menchú sea reconocida por esta Cámara de Diputados. De verdad que nosotros nos engrandecemos, porque una persona que haya luchado por la paz sin rencor, sin resentimientos, sobre todo por la niñez, merece ser reconocida por esta Cámara de Diputados. Por lo que yo votaré con mucho gusto y con mucha entrega por este reconocimiento".



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 22 DE 50

Hizo uso de la palabra la diputada Lía Ynocencia Díaz Santana y manifestó lo siguiente: "Al hablar de Rigoberta Menchú, todo lo que sea dicho hoy es poco. Rigoberta Menchú, de la clase indígena quiché, nació el 9 de enero de 1959, y con una infancia marcada por los maltratos de los terratenientes, que querían expropiar a los indígenas de sus tierras, en donde vio la muerte de su hermano, Rigoberta inicia la lucha de la clase indígena. Pero Rigoberta se da cuenta que es sobre la base del estudio y la preparación que va a luchar por los derechos humanos, no solamente de los indígenas, sino del mundo entero. Fue Premio Nobel de la Paz, en 1992; Premio Príncipe Asturias, en 1998; desde el 2006, embajadora ante la Unesco; candidata presidencial, como se ha dicho, en las elecciones de los partidos indígenas en el 2007. Hablar sobre Rigoberta Menchú es decir que el ser humano puede superarse, que el ser humano debe luchar por sus principios y por sus valores, que hay que luchar por la equidad de las clases sociales, como lo ha hecho ella. Por eso, nuestro bloque del PRM, apoya, señora presidenta, en su totalidad, esta mención de honor, porque hacer honor a quien lo merece es lo correcto".

A la diputada María Mercedes Fernández Cruz le fue concedido un turno, en el cual dijo: "En el 2012 tuve la oportunidad, junto con Noris Medina y un grupo de diputadas, de compartir con Rigoberta. Estuvimos en la Universidad de Washington durante una semana, y quiero que sepan que cuando esa señora llegó al salón de la universidad, ahí estaba Michelle Obama, ahí estaba Hillary Clinton, ahí estaba la primera dama de Perú, ahí había representantes de veintiún países, y todos se pusieron de pies para recibir a Rigoberta. Tuvimos la oportunidad, en esos tres días, de compartir muchas cosas con ella, su gran sensibilidad humana, una persona con un gran corazón, que no solo trabaja por los derechos humanos, sino que trabaja por la niñez, pero que también es una mujer que sabe enfrentar todas las situaciones, porque ha pasado por todas; además de su humildad, es un gran ser humano. Yo felicito a la presidenta por esta iniciativa, porque este es el momento en que nuestro país necesita muchas Rigoberta, porque nuestras mujeres todos los días son más maltratadas, porque todos los días hay más problemas sociales, y es una mujer que no ve banderías políticas, ni clases sociales. Enhorabuena, presidenta".

Se le otorgó la palabra a la diputada Milna Margarita Tejada y expresó lo siguiente: "Referirse a Rigoberta Menchú, sería pasar varios días y meses haciendo la historia de una mujer que nos representa a todos y a todas. Con Rigoberta Menchú nos podemos remontar, las dominicanas y los dominicanos, a nuestra indígena Anacaona, que fue una india valerosa, guapa como ella misma, y que hoy, con este reconocimiento que ha propuesto nuestra honorable presidenta, estamos reconociendo desde los orígenes de nuestra humanidad, prácticamente de nuestro descubrimiento, la lucha incansable de mujeres batalladoras, como Juana Saltitopa, María Trinidad Sánchez, entre otras. Creo que con el reconocimiento de Rigoberta, esa luchadora tenaz, incansable, estamos reconociendo a todas estas mujeres valiosas, a las diputadas que están aquí hoy, que les ha costado mucho esfuerzo llegar aquí, y a todas esas mujeres que hoy día están siendo maltratadas,



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 23 DE 50

muertas en manos de la violencia, y en la marginalidad. Y con ella, con Rigoberta, pedimos a nuestras mujeres de nuestros campos, de nuestros barrios, que luchen para conseguir la meta que nos proponemos, la libertad total en términos sociales y económicos. Muchísimas gracias, y felicidades a nuestra presidenta por tan bonita propuesta, la cual todos y todas debemos apoyar, y en la cual nos sentimos altamente representada".

En uso de la palabra, el diputado Víctor José D'Aza Tineo declaró: "Votar por esta resolución por pose o por complacer a la proponente, no tendría sentido. Nosotros, entre los roles que desempeñamos, está uno fundamental, que es el rol de la representación. He ahí, en Rigoberta, una verdadera representante, no solo de su raza, su grupo maya quiché, sino de todo su pueblo, y de las personas que creemos en la lucha por la igualdad y por mejores condiciones para nuestra gente. Rigoberta, hoy, en esta resolución que ha sometido nuestra presidenta, merece un voto consciente, un voto que nos indique a nosotros, como representantes, que debemos ganarnos el favor y el reconocimiento como lo ha hecho ella, que su representación digna la ha llevado a ser dos veces candidata presidencial de su país, Guatemala; que ha sido reconocida, como muy bien se ha dicho aquí, como Premio Nobel de la Paz y ha recibido el Premio Príncipe de Asturias. Ella es una verdadera representante, por eso, también ha sido reconocida como 'Embajadora de Buena Voluntad' por la Unesco. Yo pido, en este momento solemne, que votemos conscientemente, y que su trayectoria de lucha sirva de ejemplo para nosotros y para nuestras familias. Votaré conscientemente por esta resolución, y pido el voto unánime de todos los colegas aquí presentes".

Agotó un turno el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo y se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: "Yo creo que hablar de Rigoberta Menchú en esta mañana estaría de más. Quisiéramos sumarnos a lo que han dicho los colegas que nos han antecedido en la palabra, pero quisiéramos, brevemente, hacer varias acotaciones. Primero, la señora Rigoberta Menchú ha sido candidata presidencial en dos ocasiones: en el 2007 y en el 2011; pero también, a través de su fundación, ha hecho una gran labor, con lo que tiene que ver con los derechos humanos, con la educación, con la salud y con el sector farmacéutico, en el cual es fundadora de una marca de medicina genérica, para llegarle a las personas de escasos recursos en Guatemala. Yo, que he visitado varias veces ese país, sé lo que significa Rigoberta Menchú para el pueblo guatemalteco. De manera, pues, que les pedimos a todos los colegas, diputados y diputadas, que hoy le demos un voto de confianza a este proyecto de resolución, sobre un reconocimiento que está más que merecido, y felicitar a nuestra presidenta que ha tomado la iniciativa de que en este próximo encuentro que tendrá Rigoberta aquí en el país, seamos nosotros, como Cámara de Diputados, primero, que la recibamos en esta alta casa de la democracia, y que, posteriormente, le entreguemos un reconocimiento como ella se lo merece, por todo lo alto. De manera que les pedimos el voto favorable en este proyecto a todos los colegas, diputados y diputadas, para que hoy podamos hacer honor a quien honor merece. Yo creo, querido presidente en funciones, honorable presidenta, que los reconocimientos se deben de



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 24 DE 50

hacer en vida. Yo no creo en los reconocimientos póstumos, creo, fielmente, en que los reconocimientos se deben de hacer en vida, a todos aquellos que han aportado a la democracia, que han aportado a la salud, y sobre todo, como esta mujer que ha hecho muchos aportes a su país".

Habló el diputado Juan Julio Campos Ventura y señaló lo siguiente: "Primeramente, felicitar a la honorable presidenta por esta importante iniciativa, que reconoce hoy esta Cámara de Diputados, a una de las mujeres más destacadas en los últimos tiempos, en el continente y podemos decir que en el mundo, como es Rigoberta Menchú, quien es una líder indígena, guatemalteca, miembro del grupo maya quiché, defensora de los derechos humanos, embajadora ante la Unesco y Premio Nobel de la Paz. Es una mujer de condiciones excepcionales, por lo que constituye un alto honor para esta Cámara de Diputados de la República Dominicana, reconocer a esa figura, cuya infancia y juventud estuvieron marcadas por el sufrimiento, la discriminación social y racial y la violenta represión de las clases dominantes de Guatemala, para contener las aspiraciones de los campesinos y de las masas empobrecidas de esa nación. En este mes, la República Dominicana ha estado envuelta en los actos de apoyo a la jornada de la campaña contra el cáncer de mama, que es un reconocimiento a la mujer, y a los hombres también, pero en este caso, la mujer es la que más sufre. Reconocer a Rigoberta Menchú aquí, en este día, es reconocer el espacio de la mujer en el mundo, ¿y por qué no decir?, en este país. Reconocer a Rigoberta Menchú es reconocer el espacio de las mujeres como Dilma Rousseff, y como otras mujeres que han dominado y que han sido presidentas de otros países, y haciendo nuestra extrapolación a la República Dominicana, reconocer a Rigoberta Menchú, es reconocer a mujeres destacadas como Rafaela -Lila- Alburquerque, que fue la primera presidenta de la Cámara de Diputados, es reconocer a la compañera Cristina Lizardo, primera mujer presidenta del Senado de la República; es reconocer a doña Milagros Ortiz Bosch, primera mujer vicepresidenta; es reconocer a Margarita Cedeño de Fernández, y por qué no extrapolarnos aquí al mismo Bufete Directivo, reconociendo a nuestra presidenta, la licenciada Lucía Medina, y a todas ustedes, mujeres, que son honorables representantes de sus comunidades. De manera que es un gran honor reconocer a esta gran mujer, Rigoberta Menchú, 'honor a quien honor merece', como lo rezó muy bien el gran apóstol de Las Américas, José Martí. De manera pues, que solicitamos el voto, a todos los diputados y diputadas, de esta importante resolución".

Le fue dado un turno al diputado Melvin Alexis Lara Melo, quien apuntó: "Hay una frase que quiero citar en este humilde hemiciclo, que dice: 'La paz no es solamente la ausencia de la guerra, mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión, definitivamente no podremos alcanzar la paz'. Pertenecemos a la Comisión de Derechos Humanos, que preside Fidel Santana, y no quisimos quedarnos callados, porque entendemos que esta iniciativa es importante, cuando en nuestra República Dominicana se están violando todos los derechos humanos; le damos las gracias de darnos la palabra, cuando ya se cerraba el tema".



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 25 DE 50

Se le otorgó la palabra al diputado Levis Suriel Gómez, quien se expresó como sigue: "En medio del debate me había debatido entre unas palabras, que dicen: 'El silencio es más elocuente que las palabras' y otra que me traía el recuerdo del gran apóstol de la libertad, José Martí, cuando expresó que: 'honrar honra', y entonces decidí adherirme, en este momento, a tomar la palabra y no hacer silencio, tratándose de una figura, de una mujer, que realmente, con su ejemplo, con sus actitudes, con su lucha, con su solidaridad y con esa alma bravía de latinoamericana pura, luchó por los más débiles, no solo de su país, y que sirvió de inspiración para que en América Latina y en el mundo apareciera su nombre en el estrellato, señalándola como a una mujer de valor, solidaria, con un corazón hecho para servir, para ser útil a los demás, como quien dice 'si no sirve para servir, no debe servir para vivir', expresión del líder y fundador del Partido de la Liberación Dominicana. Rendirle un homenaje hoy, presentado por nuestra presidenta de la Cámara de Diputados, realmente, es construir un monumento a todas las mujeres que se han destacado en América Latina, y principalmente en nuestro país, por la libertad, por los derechos, como la india Anacaona, María Trinidad Sánchez y otros ejemplos que conocemos. Felicito, sinceramente, la resolución presentada por nuestra presidenta, y debo decirle, que con acciones como esta, su nombre se inscribe allá arriba en las alturas, cerca de las estrellas, pues eso significa que, real y efectivamente, estamos pensando en los valores y legislamos pensando en lo que debemos hacer para dignificar, no solo a la Cámara, sino a nuestros constituyentes".

El diputado Máximo Castro en funciones de presidente indicó: "Pues, terminados los turnos, vamos entonces a someter el proyecto de resolución que en el día de hoy sometió nuestra presidenta".

Votación 003 Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN, A UNANIMIDAD. 139 DIPUTADOS A FAVOR DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado Máximo Castro en funciones de presidente declaró: "Aprobado a unanimidad. Todos los diputados y las diputadas presentes votaron positivo. Así que, muchas gracias a todos, pasamos el mando a la presidenta".

Reasume la dirección de la sesión, la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía.



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 26 DE 50

10. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 2007, entre el Ingenio Río Haina y la señora Milagros Altagracia M. de Jesús C. de Conde, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 296.64 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.9, (Pte.), distrito catastral No.19, manzana J-1, solar No.1, proyecto La Rafaelita, Distrito Nacional, valorada en RD\$33,223.68. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/06/2009 y aprobado el 25/08/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 02 de marzo de 2011. En orden del día el 07/05/2014. Tomado en consideración el 07/05/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.22 del 07/05/2014. Plazo vencido el 06/06/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01335-2010-
2016-CD. »Número de Iniciativa: 00197-2016-2020-CD
La diputada presidenta señaló: "Este proyecto y su informe son de los que ya se habían conocido, y por tanto, someto
liberarlo de los trámites correspondientes, para que vuelva a la Comisión Permanente de Contratos".
Votación 004 La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución fuese liberada de los trámites correspondientes, y que vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
La diputada presidenta indicó: "Dice la honorable diputada Josefa Castillo que se haga constar su voto positivo en la
resolución de la doctora Rigoberta Menchú, y también el de los honorables diputados Alexis Jiménez, Radhamés
Camacho, José La Luz, Yuderka de la Rosa, Tobías Crespo y la doctora María Fernández ".
Esta resolución aprobatoria quedó enviada, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 27 DE 50

PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de donación, suscrito el 8 de agosto de 2006, entre el Estado dominicano y los señores Julio Binet Sosa y Virginia Martínez de Binet, mediante el cual el primero traspasa a los segundos, una porción de terreno con una extensión superficial de 129.24 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.28, del distrito catastral No.15, del Distrito Nacional, barrio Puerto Rico, sector Los Mina, valorada en RD\$176,420.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/11/2008, aprobado el 01/09/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 13/12/2010. En orden del día el 29/04/2014. Tomado en consideración el 29/04/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.18 del 29/04/2014. Plazo vencido el 29/05/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión recibido el 26/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01249-2010-<u>2016-CD.</u>

» <u>Numero de Iniciativa: 00188-2016-2020-CD</u>	
Votación 005 La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimic resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y vue la Comisión Permanente de Contratos, fue: APROBADO. 120 FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.	lvan a estudio de
La resolución aprobatoria quedó remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Perma	nente de Contratos.
DUNTO NO 122: Pagalyaián approbatorio del contrato de vente gugarite el 4 de di	niambro do 2001, antro al Estado
PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de die Dominicano y la señora Ana Julia Torres de Mosquete, representada por el seño mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.154 (parte), de la parcela No.154	or Elvio Cruz Santos Tolentino a extensión superficial de 147.68 istrito catastral No.15, Distrito
Nacional, valorada en RD\$73,840.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Se 01/09/2009</u> . Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En ord	
en consideración el 11/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en Plazo vencido el 10/04/2014. Con informe de la comisión Permanente de Contratos 11/09/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa contratos contratos en consideración el 11/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en Plazo vencido el 10/04/2014. Con informe de la comisión Permanente de Contratos en Plazo vencido el 10/04/2014. Con informe de la comisión Permanente de Contratos en Plazo vencido el 10/04/2014. Con informe de la comisión Permanente de Contratos en Plazo vencido el 10/04/2014. Con informe de la comisión Permanente de Contratos en Plazo vencido el 10/04/2014. Con informe de la comisión Permanente de Contratos en Plazo vencido el 10/04/2014. Con informe de la comisión Permanente de Contratos en Plazo vencido el 10/04/2014. Con informe de la comisión Permanente de Contratos en Plazo vencido el 10/04/2014. Con informe de la comisión Permanente de Contratos en Plazo vencido el 10/04/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa el 10/04/2014.	para única discusión recibido el
<u>2016-CD</u> . » <u>Número de Iniciativa: 00170-2016-2020-CD</u>	
Votación 006	
La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimi resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y vue	lvan a estudio de
la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 115 DIPUTA	DOS A FAVOR

DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACION.

La resolución aprobatoria	quedó enviada, nu	evamente, a estudio	de la Comisión Pern	nanente de Contratos.



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 28 DE 50

PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la ministra de educación, licenciada Josefina Pimentel, la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento de la escuela padre Sebastián Cavalotte de La Romana. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 28 de octubre del 2011. En orden del día el 20/03/2012. Tomado en consideración el 20/03/2012. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.05 del 20/03/2012. Plazo vencido el 19/04/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Educación para única discusión recibido el 02/10/2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02152-2010-2016-CD.

Número de Iniciativa: 00430-2016-2020-CD

Votación 007

La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Educación, resultó: APROBADO. 130 DIPUTADOS A

Este proyecto de resolución quedó enviado, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

PUNTO NO. 12.5: **Proyecto de ley que establece la afiliación obligada al Sistema Nacional de Salud para la conducción de vehículos de transporte público y motocicletas.** (Proponente: José Francisco López Chávez). Depositado el 30/11/2015. En orden del día el 12/04/2016. Tomado en consideración el 12/04/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Seguridad Social en la sesión No.07 del 12/04/2016. Plazo vencido el 13/05/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08099-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Seguridad Social el 12/10/2016.

»Número de Iniciativa: 04618-2016-2020-CD

La diputada presidenta destacó: "Tiene informe desfavorable".

Se le concedió un turno al diputado José Altagracia González Sánchez y dijo: "Nosotros vamos a solicitar el retiro de ese proyecto, porque el excolega (alude al proponente, exdiputado José Francisco López Chávez) nos había hecho esa solicitud".

La diputada presidenta declaró: "Solicitado el retiro, tanto el proyecto como el informe, quedan retirados".

Este proyecto de ley quedó retirado.



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 29 DE 50

PUNTO NO. 12.6: **Proyecto de ley mediante el cual se establece el régimen de incentivo y fomento del mecenazgo cultural (Ley de Mecenazgo).** (Proponente: Manuel de Jesús Jiménez Ortega). Depositado el 9/03/2016. (Ref.03168-04827-06344-2010-2016-CD). En Orden del Día el 29/06/2016. Tomado en Consideración el 29/06/2016. Enviado a Comisión el 29/06/2016. Aprobado extensión de plazo hasta la próxima semana, en la sesión No.14 del 05/06/2016. Plazo vencido el 12/07/2016. Con informe de comisión para 1era. discusión el 12/07/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/07/2016. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/07/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 19/07/2016. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 19/07/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 19/07/2016. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 19/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08158-2010-2016-CD. En Orden del Día para 1era. discusión el 06/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.03 del 06/09/2016. Plazo vencido el 7/7/2016 Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 20/10/2016.

Al diputado José Altagracia González Sánchez le fue concedida la palabra y manifestó lo siguiente: "La presidenta de la Comisión, por razones ajenas a su voluntad, no pudo estar y nos ha solicitado que lo dejemos sobre la mesa para que se conozca el día de mañana".

Votación 008

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Altagracia González Sánchez, para que este proyecto quede sobre la mesa hasta mañana: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el transcurso de la votación, la diputada presidenta agregó: "Ahí no hay que hacer muchas cosas porque se ha leído mucho, pero hay que empoderar al hemiciclo de los temas, que para nosotros pudieran ser viejos, pero para otros son nuevos".

Este proyecto de ley quedó sobre la mesa hasta mañana.

PUNTO NO. 12.7: **Proyecto de ley de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana.** (Proponente: Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado EL 31/08/2016. En Orden del Día el 13/09/2016. Tomado en Consideración el 13/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, con plazo fijo de quince (15) días, en la sesión No.06 del 13/09/2016. Aprobada extensión de Plazo a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, por un plazo de 15 días, en la sesión No.10 del 28/09/2016. Plazo vencido el 14/10/2016. Aprobado extensión de Plazo a la Comisión, por 15 días, en la sesión No.13 del 13/10/2016. Plazo vencido el 14/10/2016 Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 21/10/2016.

»Número de Iniciativa: 04875- 2016-2020-CD



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 30 DE 50

En uso de un turno, el diputado José Altagracia González Sánchez expresó: "Este importantísimo proyecto, que ya tiene un buen tiempo aquí en la Cámara de Diputados, que es prácticamente una necesidad y un deseo de todos los colegas diputados y diputadas, con la venia del querido amigo proponente, don Tobías Crespo, yo voy a pedir que sea pospuesto el conocimiento del mismo y vuelva a la comisión a plazo fijo de una semana".

Se le concedió la palabra al diputado Napoleón López Rodríguez y externó: "Con relación a este proyecto tan importante, presidenta, del cual el país está atento, la Comisión Permanente de Obras Públicas, que me ha tocado presidir, en virtud de que el presidente, diputado Tobías Crespo, es el proponente, y de acuerdo al Reglamento ha tenido que inhibirse, nosotros, aunque aceptamos la proposición del colega de la bancada del PRD, queremos sensibilizar a los honorables diputados, en virtud de que el actual sistema de transporte en la República Dominicana que nos rige, la Ley 241, es una ley trujillista, de la década del 50...

La diputada presidenta interrumpió al diputado López Rodríguez y le indicó: "Honorable diputado, hay una solicitud de procedimiento que yo debo someter. Debemos consultar a la sala sobre el procedimiento de que vuelva a comisión, a plazo fijo de una semana. Usted me va a entrar al fondo de la motivación".

El diputado Napoleón López Rodríguez manifestó entonces: "Nosotros no nos oponemos, presidenta".

La diputada presidenta precisó: "Bueno, pues vamos a someterlo".

Votación 009

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Altagracia González Sánchez, para que este proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de una semana: APROBADO. 136 DIPUTADOS A FAVOR DE 136 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, la diputada presidenta dijo: "No se levanten, que antes de concluir la sesión quiero darles la información, y a la vez invitarlos a la entrega del reconocimiento a la honorable artista plástica, Elsa Núñez, mañana a las 9:00 de la mañana, en el Salón Danilo Medina; esta iniciativa la presentó la honorable diputada Ysabel de la Cruz. Por tanto, estamos convocándolos a todos y todas, para que mañana a las 9:00 de la mañana, pues puedan acompañarnos a la entrega de este pergamino de reconocimiento. Así que, la invitación está abierta".



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 31 DE 50

Vial, a plazo fijo de una semana.
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido
informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
15. Thurs and the form and the
15. Turnos de información.
Le fue concedido un turno de información a la diputada Rudy María Méndez, quien expresó: "Por esta vía, quisiera
pedirle a nuestro presidente, licenciado Danilo Medina, que declare de emergencia el municipio de Vicente Noble, ya que
anoche el arroyo de Buringa volvió e hizo un desastre más grande que el que teníamos. Así que, por este medio, pedimos
anoche el arroyo de Buringa volvió e hizo un desastre más grande que el que teníamos. Así que, por este medio, pedimos la intervención, para que ese municipio se declare en estado de emergencia".
la intervención, para que ese municipio se declare en estado de emergencia".
la intervención, para que ese municipio se declare en estado de emergencia".
la intervención, para que ese municipio se declare en estado de emergencia". Otro turno de información fue otorgado al diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, quien señaló: "La Comisión de
la intervención, para que ese municipio se declare en estado de emergencia". Otro turno de información fue otorgado al diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, quien señaló: "La Comisión de Obras Públicas, con permiso del presidente en funciones, está convocada para hoy a las 2:00 de la tarde, para conocer los
la intervención, para que ese municipio se declare en estado de emergencia". Otro turno de información fue otorgado al diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, quien señaló: "La Comisión de Obras Públicas, con permiso del presidente en funciones, está convocada para hoy a las 2:00 de la tarde, para conocer los



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 32 DE 50

La diputada presidenta manifestó: "Honorables, quiero que la Comisión de Niñez, que habíamos convocado, pues vaya conmigo ahora al despacho, para que hablemos sobre el tema que me querían tratar, por favor. Cierro la sesión y les convoco mañana, formalmente, primero, a las 9:00 de la mañana en el salón Danilo Medina; y luego, a las 10:00, puntual, a la sesión. Feliz resto del día".

La diputada presidenta levantó la sesión siendo las once horas y cincuenta y seis minutos (11:56) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA PRESIDENTA

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA SECRETARIO ÁNGELA POZO SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número dieciséis (16), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).

Lic. Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 33 DE 50

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S16SLO16 »Fecha: 25-10-2016

Votación 001" 25.10.2016 10:29:34

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes a hoy martes 25, miércoles 26 y jueves 27 de octubre del año 2016.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 109 Sí: 106 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?

ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
ANA EMILIA	PRD		23
CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
ANTONIO BERNABEL	PRD		?
CEILA LICELOT	PRD	SI	42
HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
DAVID	PRD	SI	30
RUBÉN DARIO	PRD		?
JUAN	PRD		20
SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
MILEDYS	PRD	SI	31
RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
BERNARDO	PRM		?
RAFAEL ERNESTO	PRM		?
WELLINGTON	PRM		?
ELÍAS	PRM		?
WANDY MODESTO	PRM	SI	69
ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
MANUEL ANDRÉS	PRM		?
GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
AGUSTÍN	PRM	SI	95
OLMEDO	PRM	SI	64
JOSEFA AQUILINA	PRM		?
	MELVIN ALEXIS ACIRIS MILCÍADES NÉSTOR JUAN RAMÓN ALFREDO FAUSTO RAMÓN RAFAEL LEONIDAS LUCÍA ARGENTINA ANA EMILIA CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO BERNABEL CEILA LICELOT HÉCTOR DARÍO JOSÉ ALTAGRACIA DAVID RUBÉN DARIO JUAN SANTO YNILCIO JOSÉ ISIDRO LUIS RAFAEL MILEDYS RAMÓN FRANCISCO ANA ADALGISA DEL CARMEN BERNARDO RAFAEL ERNESTO WELLINGTON ELÍAS WANDY MODESTO ANDRÉS ENMANUEL MANUEL ANDRÉS GINNETTE ALTAGRACIA RAMÓN ANTONIO AGUSTÍN OLMEDO	MELVIN ALEXIS ACIRIS MILCÍADES PRSC NÉSTOR JUAN PRSC RAMÓN ALFREDO PRSC FAUSTO RAMÓN PRSC RAFAEL LEONIDAS LUCÍA ARGENTINA ANA EMILIA PRD CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO BERNABEL PRD HÉCTOR DARÍO PRD JOSÉ ALTAGRACIA PRD RUBÉN DARIO PRD JUAN PRD SANTO YNILCIO PRD LUIS RAFAEL PRD MILEDYS PRD RAMÓN FRANCISCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM WANDY MODESTO PRM RAMÓN ANTONIO PRM RAMÓN ANTONIO PRM RAMÓN PRM RAMÓN ANTONIO PRM RAMÓN PRM RAMÓN ANTONIO PRM RAMÓN ANTONIO PRM RAMÓN ANTONIO PRM	MELVIN ALEXIS ACIRIS MILCÍADES PRSC NÉSTOR JUAN PRSC SI RAMÓN ALFREDO PRSC SI FAUSTO RAMÓN PRSC RAFAEL LEONIDAS LUCÍA ARGENTINA ANA EMILIA CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO BERNABEL PRD SI HÉCTOR DARÍO PRD SI RUBÉN DARIO PRD SI SANTO YNILCIO PRD SI LUIS RAFAEL PRD SI LUIS RAFAEL PRD SI LUIS RAFAEL PRD SI RAMÓN FRANCISCO PRM RAFAEL ERNESTO PRM SI BERNARDO PRM SI ANDRÉS ENMANUEL PRM SI GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI SI OLMEDO PRM SI SI OLMEDO PRM SI SI OLMEDO

D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
AARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 34 DE 50

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?

MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
CARLOS MARÍA	PLD		?
JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
ROSA HILDA	PLD	SI	127
ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
LUIS MANUEL	PLD		?
EDUARDO	PLD		133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD		?
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN DARÍO	PLD		?
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
NORIS ELIZABETH	PLD		?
VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
RAFAEL	PLD		?
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD		?
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD		?
	CARLOS MARÍA JOSÉ RAFAEL ROSA HILDA ALTAGRACIA MERCEDES YOHANNY MERCEDES LUIS MANUEL EDUARDO MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS	CARLOS MARÍA PLD JOSÉ RAFAEL PLD ROSA HILDA PLD ALTAGRACIA MERCEDES PLD YOHANNY MERCEDES PLD LUIS MANUEL PLD EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD FRANCISCO ANTONIO PLD MARÍA JOSEFINA PLD JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD RUDY MARIA PLD RUDY MARIA PLD RIDD MARIANO PLD CATALINA PLD CATALINA PLD CATALINA PLD FRANCISCO PLD TYSABEL JACQUELINE PLD CATALINA PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD	CARLOS MARÍA JOSÉ RAFAEL ROSA HILDA ROSA HILDA ALTAGRACIA MERCEDES PLD YOHANNY MERCEDES PLD EDUARDO MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL PLD FRANCISCO PLD FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSÉ ENTES WILLIAN PLD SI BEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD FRANCISCO ANTONIO PLD FRANCISCO ANTONIO PLD FRANCISCO ANTONIO PLD FRANCISCO PLD SI FRANCISCO PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD SI FRANCISCO PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI RAFAEL PLD SI RAFAEL PLD SI GILDA MERCEDES PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI FRANKLIN YSAÍAS

PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
UAZO MARTE	JUAN	PLD		185
URIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
URIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
AMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
/ICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 35 DE 50

Votación 002" 25.10.2016 10:43:24 »Número de Iniciativa: 05091-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión.

Presentes en la votación: 122 Registrados: 124 Sí: 122 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
IONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	<u> </u>	?
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	<u> </u>	?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	 	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 36 DE 50

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

			lav.	
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 37 DE 50

Votación 003" 25.10.2016 11:40:24 »Número de Iniciativa: 05091-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución en única

discusión.

Presentes en la votación: 139 Registrados: 143 Sí: 139 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	<u> </u>	?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	<u> </u>	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	<u> </u>	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	<u> </u>	?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 38 DE 50

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

CUZMÁNI PODDÍCUEZ	VOLLANNIV MEDCEDEC	DI D	CT	120
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

RICARDO CORNIEL KAREN LISBETH PLD SI 173 RIVERA NÚÑEZ IVANNIA RIZEK CAMILO AFIF NAZARIO PLD SI 174 RODRÍGUEZ AZCONA MAGDA ALINA ALTAGRACIA RODRÍGUEZ AZCONA ALFREDO ANTONIO PLD SI 175 RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS ANA MERCEDES PLD SI 176 RODRÍGUEZ MELÉNDEZ PEDRO JUAN PLD SI 177 RADRA ALINA ALTAGRACIA PLD SI 178 RODRÍGUEZ MELÉNDEZ PEDRO JUAN PLD SI 179 SALDAÑA PAYANO YOMARY ALTAGRACIA PLD SI 139 SÁNCHEZ GARCÍA GUSTAVO ANTONIO PLD SI 181 SÁNCHEZ LORA MARÍA CLEOFIA PLD SI 181 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SI 180 SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD SI 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 183 SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 183 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD SI 185 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 185 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 186 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 187 188 189 PLD SI 189 FEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 199 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 193					
RIVERA NÚÑEZ IVANNIA PLD SI 171 RIZEK CAMILO AFIF NAZARIO PLD SI 172 RODRÍGUEZ AZCONA MAGDA ALINA ALTAGRACIA PLD ? RODRÍGUEZ AZCONA ALFREDO ANTONIO PLD SI 177 RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS ANA MERCEDES PLD SI 175 RODRÍGUEZ MELÉNDEZ PEDRO JUAN PLD ? SALDAÑA PAYANO YOMARY ALTAGRACIA PLD SI 170 SÁNCHEZ GARCÍA GUSTAVO ANTONIO PLD SI 139 SÁNCHEZ LORA MARÍA CLEOFIA PLD SI 166 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO PLD SI 181 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SI 180 SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD SI 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 183 SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 185 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 185 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 189 TEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 189 TEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 189 TEJADA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 191	REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RIZEK CAMILO AFIF NAZARIO PLD SI 172 RODRÍGUEZ AZCONA MAGDA ALINA ALTAGRACIA PLD ? RODRÍGUEZ AZCONA ALFREDO ANTONIO PLD SI 177 RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS ANA MERCEDES PLD SI 175 RODRÍGUEZ MELÉNDEZ PEDRO JUAN PLD ? SALDAÑA PAYANO YOMARY ALTAGRACIA PLD SI 179 SÁNCHEZ GARCÍA GUSTAVO ANTONIO PLD SI 139 SÁNCHEZ LORA MARÍA CLEOFIA PLD SI 166 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO PLD SI 181 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SI 180 SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD SI 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 183 SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 185 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 185 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 185 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 189 TEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 199 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 199 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 199 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 199	RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RODRÍGUEZ AZCONA MAGDA ALINA ALTAGRACIA PLD ? RODRÍGUEZ AZCONA ALFREDO ANTONIO PLD SI 177 RODRÍGUEZ AZCONA ALFREDO ANTONIO PLD SI 178 RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS ANA MERCEDES PLD SI 175 RODRÍGUEZ MELÉNDEZ PEDRO JUAN PLD ? SALDAÑA PAYANO YOMARY ALTAGRACIA PLD SI 170 SÁNCHEZ GARCÍA GUSTAVO ANTONIO PLD SI 139 SÁNCHEZ LORA MARÍA CLEOFIA PLD SI 106 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO PLD SI 181 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SI 180 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SI 180 SÁNCHEZ SUAZO PABLO INOCENCIO PLD SI 180 SANTOS PERALTA NANCY ALTAGRACIA PLD SI 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 183 SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD SI 123 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 185 SUIZO MARTE JUAN PLD SI 185 SUIZO MARTE JUAN PLD SI 186 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 189 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 189 SERJADA MILNA MARGARITA PLD SI 189 SEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 193	RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RODRÍGUEZ AZCONA ALFREDO ANTONIO PLD SI 177 RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS ANA MERCEDES PLD SI 175 RODRÍGUEZ MELÉNDEZ PEDRO JUAN PLD SI 170 SÁNCHEZ GARCÍA GUSTAVO ANTONIO PLD SI 139 SÁNCHEZ LORA MARÍA CLEOFIA PLD SI 181 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO PLD SI 181 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SI 182 SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD SI 183 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 183 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 183 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD SI 185 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 185 SUIEL MATA ANTONIA PLD SI 186 SUIEL MATA ANTONIA PLD SI 187 SUARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 189 VÁRGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 190 SI 191 VÁRGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 193	RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS ANA MERCEDES PLD SI 175 RODRÍGUEZ MELÉNDEZ PEDRO JUAN PLD ? SALDAÑA PAYANO YOMARY ALTAGRACIA PLD SI 170 SÁNCHEZ GARCÍA GUSTAVO ANTONIO PLD SI 139 SÁNCHEZ LORA MARÍA CLEOFIA PLD SI 106 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO PLD SI 180 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SI 180 SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD SI 176 SANTOS PERALTA NANCY ALTAGRACIA PLD SI 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 183 SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 185 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 185 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 186 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 186 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 187 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 186 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 189 TEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 199 TEJADA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 191	RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ PEDRO JUAN PLD SALDAÑA PAYANO YOMARY ALTAGRACIA PLD SI 170 SÁNCHEZ GARCÍA GUSTAVO ANTONIO PLD SI 139 SÁNCHEZ LORA MARÍA CLEOFIA PLD SI 106 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO PLD SI 181 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SI 180 SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD SI 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 183 SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 185 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 185 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 194 FEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 199 TEJADA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 193	RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
SALDAÑA PAYANO YOMARY ALTAGRACIA PLD SI 170 SÁNCHEZ GARCÍA GUSTAVO ANTONIO PLD SI 139 SÁNCHEZ LORA MARÍA CLEOFIA PLD SI 106 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO PLD SI 181 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SI 180 SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD SI 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 183 SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUAREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD SI 185 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 186 SURIEL MATA PLD SI 189 TEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 191	RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
SÁNCHEZ GARCÍA GUSTAVO ANTONIO PLD SI 139 SÁNCHEZ LORA MARÍA CLEOFIA PLD SI 106 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO PLD SI 181 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SI 180 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SI 180 SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD SI 176 SANTOS PERALTA NANCY ALTAGRACIA PLD SI 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 183 SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD SI 123 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 185 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 194 FEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 199 TEJADA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 193	RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SÁNCHEZ LORA MARÍA CLEOFIA PLD SI 106 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO PLD SI 181 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SI 180 SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD SI 176 SANTOS PERALTA NANCY ALTAGRACIA PLD SI 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 183 SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 185 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 189 TEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 TEJADA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 193	SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO PLD SI 181 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SI 180 SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD SI 176 SANTOS PERALTA NANCY ALTAGRACIA PLD SI 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 183 SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD SI 123 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 185 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 194 TEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 TEJADA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 193	SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SI 180 SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD SI 176 SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD SI 176 SANTOS PERALTA NANCY ALTAGRACIA PLD SI 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 183 SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD SI 123 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 185 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 194 TEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 189 TEJADA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 193	SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD SI 176 SANTOS PERALTA NANCY ALTAGRACIA PLD SI 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 183 SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD SI 123 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 185 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 194 TEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 TEJADA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 193	SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANTOS PERALTA NANCY ALTAGRACIA PLD SI 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 183 SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD SI 123 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 185 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 194 FEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 FEJADA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VÁRGAS RAMÍREZ DAMARYS PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 193	SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 183 SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD SI 123 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 185 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 194 TAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 189 TEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 TEJADA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 193	SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD SI 123 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 185 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 194 TAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 189 TEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 TEJADA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 193	SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD SI 123 SUAZO MARTE JUAN PLD SI 185 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 194 FAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 189 FEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 FEJADA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 193	SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUAZO MARTE JUAN PLD SI 185 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 194 FAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 189 FEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 FEJADA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 193	SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 194 TAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 189 TEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 TEJADA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 193	SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 194 FAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 189 FEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 FEJADA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 193	SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
FAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 189 FEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 FEJADA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 193	SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
MILNA MARGARITA PLD SI 190 TEJADA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 193	SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TEJADA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 193	ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 193	ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 193	ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
	VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VICENTE MORONTA JUANA MERCEDES PLD ?	VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
	VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 39 DE 50

Votación 004" 25.10.2016 11:43:02 »Número de Iniciativa: 00197-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución fuese liberada de los trámites correspondientes y que vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 131 Registrados: 136 Sí: 131 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

	1		_	
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	<u> </u>	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		2



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 40 DE 50

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD		190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 41 DE 50

Votación 005" 25.10.2016 11:44:50 »Número de Iniciativa: 00188-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 120 Registrados: 127 Sí: 120 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
IONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 42 DE 50

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD		190
ΓΕJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 43 DE 50

Votación 006" 25.10.2016 11:46:05 »Número de Iniciativa: 00170-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 115 Registrados: 121 Sí: 115 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 44 DE 50

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAUDIAZ ROSA HILDA PLD SI 128	CENTA O DIAZ	DOGA IMI DA	DI D	CI	107
GUZMÁN RODRÍGUEZ YOHANNY MERCEDES PLD 130 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 132 HIDALGO ABRÉU EDUARDO PLD SI 133 HIDALGO BEATO MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD SI 111 JAZMÍN DE LA CRUZ MIGUEL ÁNGEL PLD ? JEREZ ESPINAL ALEJANDRO PLD ? JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 136 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 151 LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD 138 LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD 143 MARTÓNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 144 MARTÓNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÓNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILL	GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO			_	SI	
HIDALGO ABRÉU			PLD		130
HIDALGO BEATO	HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
JAZMÍN DE LA CRUZ MIGUEL ÁNGEL PLD ? JEREZ ESPINAL ALEJANDRO PLD 136 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 151 LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD 138 LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 145 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDÍNA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍ	HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
JEREZ ESPINAL	HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
IIMÉNEZ DÍAZ	JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 MÚÑEZ PANTALEÓN M	JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD 150 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO </td <td>JIMÉNEZ DÍAZ</td> <td>TULIO</td> <td>PLD</td> <td>SI</td> <td>151</td>	JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ	LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 155 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 155 ORTIZ FL	LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 149 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NŰÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 158 PAREDES PINALES </td <td>LORENZO NÚÑEZ</td> <td>VIRGINIA MÓNICA</td> <td>PLD</td> <td>SI</td> <td>141</td>	LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 152 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES </td <td>MALDONADO DÍAZ</td> <td>RUBÉN DARÍO</td> <td>PLD</td> <td>SI</td> <td>142</td>	MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO A	MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 149 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 155 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA	MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO	MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD <td>MATOS MANCEBO</td> <td>FRANCISCO ANTONIO</td> <td>PLD</td> <td>SI</td> <td>147</td>	MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MÉNDEZ RAFAEL PLD 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 165	MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 165	MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 165	MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 165	MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 165	MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
NÚÑEZ PANTALEÓNMILADYS DEL ROSARIOPLDSI155NÚÑEZ PÉREZRAMÓN DILEPCIOPLDSI157ORTIZ FLORESYSABEL JACQUELINEPLDSI158PAREDES PINALESCATALINAPLDSI159PEÑA RAPOSOANA MARÍAPLD160PEÑA VILLALONAFRANKLIN YSAÍASPLDSI161PÉREZPLUTARCOPLDSI162PÉREZ LEBRÓNROBERTOPLDSI163PUJOLSADALGISA FÁTIMAPLD165	MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ PÉREZRAMÓN DILEPCIOPLDSI157ORTIZ FLORESYSABEL JACQUELINEPLDSI158PAREDES PINALESCATALINAPLDSI159PEÑA RAPOSOANA MARÍAPLD160PEÑA VILLALONAFRANKLIN YSAÍASPLDSI161PÉREZPLUTARCOPLDSI162PÉREZ LEBRÓNROBERTOPLDSI163PUJOLSADALGISA FÁTIMAPLD165	MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 165	NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 165	NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
PEÑA RAPOSOANA MARÍAPLD160PEÑA VILLALONAFRANKLIN YSAÍASPLDSI161PÉREZPLUTARCOPLDSI162PÉREZ LEBRÓNROBERTOPLDSI163PUJOLSADALGISA FÁTIMAPLD165	ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA VILLALONAFRANKLIN YSAÍASPLDSI161PÉREZPLUTARCOPLDSI162PÉREZ LEBRÓNROBERTOPLDSI163PUJOLSADALGISA FÁTIMAPLD165	PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PÉREZPLUTARCOPLDSI162PÉREZ LEBRÓNROBERTOPLDSI163PUJOLSADALGISA FÁTIMAPLD165	PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 165	PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 165	PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
	PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SI 166	PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
	QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 45 DE 50

Votación 007" 25.10.2016 11:47:06 »Número de Iniciativa: 00430-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

Presentes en la votación: 130 Registrados: 134 Sí: 130 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	<u> </u>	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	<u> </u>	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	<u> </u>	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	<u> </u>	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 46 DE 50

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ GUZMÁN RODRÍGUEZ HENRÍQUEZ BEATO HIDALGO ABRÉU	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	_	
HENRÍQUEZ BEATO		I LD	SI	128
	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HIDALGO ABRÉU	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTEDO VALLEIO	MARIANO	PLD	SI	146
MONTERO VALLEJO				
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
	GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO	PLD PLD	SI SI	
MORONTA GUZMÁN				154
MORONTA GUZMÁN NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	154
MORONTA GUZMÁN NÚÑEZ PANTALEÓN NÚÑEZ PÉREZ	MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO	PLD PLD	SI SI	154 155 157
MORONTA GUZMÁN NÚÑEZ PANTALEÓN NÚÑEZ PÉREZ ORTIZ FLORES	MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE	PLD PLD PLD	SI SI SI	154 155 157 158
MORONTA GUZMÁN NÚÑEZ PANTALEÓN NÚÑEZ PÉREZ ORTIZ FLORES PAREDES PINALES	MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA	PLD PLD PLD PLD	SI SI SI	154 155 157 158 159
MORONTA GUZMÁN NÚÑEZ PANTALEÓN NÚÑEZ PÉREZ ORTIZ FLORES PAREDES PINALES PEÑA RAPOSO	MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA	PLD PLD PLD PLD PLD	SI SI SI SI	154 155 157 158 159 160
MORONTA GUZMÁN NÚÑEZ PANTALEÓN NÚÑEZ PÉREZ ORTIZ FLORES PAREDES PINALES PEÑA RAPOSO PEÑA VILLALONA	MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS	PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD	SI	154 155 157 158 159 160
MORONTA GUZMÁN NÚÑEZ PANTALEÓN NÚÑEZ PÉREZ ORTIZ FLORES PAREDES PINALES PEÑA RAPOSO PEÑA VILLALONA PÉREZ	MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO	PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD	SI	154 155 157 158 159 160 161
MORONTA GUZMÁN NÚÑEZ PANTALEÓN NÚÑEZ PÉREZ ORTIZ FLORES PAREDES PINALES PEÑA RAPOSO PEÑA VILLALONA PÉREZ PÉREZ LEBRÓN	MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO	PLD	SI	154 155 157 158 159 160 161 162 163

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 47 DE 50

Votación 008" 25.10.2016 11:49:28

»Número de Iniciativa: 04646-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Altagracia González Sánchez, para que este proyecto quede sobre la mesa hasta mañana.

Presentes en la votación: 129

Registrados: 132 Sí: 129 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 48 DE 50

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 49 DE 50

Votación 009" 25.10.2016 11:53:05

»Número de Iniciativa: 04875- 2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Altagracia González Sánchez, para que este proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de una semana.

Presentes en la votación: 136

Registrados: 139 Sí: 136 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 16 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 50 DE 50

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
CAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
/ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
/ICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?